

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados a favor, indistintamente, de los Administradores y depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Ante la irreparable pérdida acaecida el pasado día 3 de diciembre de 2003, en que falleció el accionista mayoritario don Vicente Andrés Santamarta, que lo era en régimen económico de sociedad de gananciales con su esposa y Administradora de la Compañía doña María Nieves Santamarta Pastrana, se somete a conocimiento de la Sociedad y de sus Órganos de Gobierno, de conformidad con los artículos 63 y 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, la intención de transmitir la Sociedad mediante la venta del accionariado a terceras personas, facultando su venta a la Compañía especialista en valoración de empresas E-Valora.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Un Administrador. Doña Nieves Santamarta Pastrana.—24.977.

VERTRA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número, 48 de Madrid, el día 29 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad
Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—26.454.

VIDRIERA DEL ATLÁNTICO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de Vidriera del Atlántico, S. A., a celebrar en las instalaciones de la empresa situadas en el Parque Empresarial s/n, de Xinzo de Limia, Ourense, el día 18 de junio de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Modificación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Xinzo de Limia, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vila Enriquez.—27.383.

VIDRIERÍA JEREZANA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el 28 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente el día 29, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.
Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los Accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la documentación que se somete a la Junta.

Jerez de la Frontera, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Magán Benitez.—25.573.

VIGIL 2001, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro, número 26, en Madrid, a las doce horas del día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 23 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Modificación de los artículos 1, 2, 3 y 7 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adaptación en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Delegar en el Consejo, para que si lo considera oportuno, solicite la exclusión de cotización oficial de las acciones representativas del capital social, o en su caso, la inclusión en un sistema organizado.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Vicente Gil Sor-do.—26.455.

VIGUESA DE GAS, S. A. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día dieciocho de junio de dos mil cuatro, a las nueve horas, en el Hotel Coya, de la ciudad de Vigo, en primera convocatoria, y el diecinueve de junio de dos mil cuatro a las doce horas y en el mismo lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003

Segundo.—Ampliación de Objeto Social

Tercero.—Elección de los Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener, de manera gratuita, copia de los documentos que contienen las cuentas que se someterán a votación.

Vigo, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Güenaga.—25.109.

VISOLDIC, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Palau de Plegamans (Barcelona), Polígono Industrial Riera de Caldas, calle Mercaders, números, 9-11, el día 21 de junio de 2004, a las 13:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los admi-

nistradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—El Secretario Consejero. Isak Andic Ermay.—27.153.

VIVERO DE ÁRBOLES DE ASTURIAS, S. A.*Junta de accionistas*

El Consejo de Administración de «Vivero de Árboles de Asturias, Sociedad Anónima», VIARSA, ha convocado Junta de accionistas a celebrar en Oviedo, en los locales de la FADE, calle Pintor Luis Fernández, 2, a las doce horas, del día 22 de junio de 2004.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ejecución de los acuerdos de reducción y ampliación del capital social acordados en la Junta general del 30 de junio de 2003.

Tercero.—Reducción del número de Consejeros a seis.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, y oficinas de la sociedad, en IDER-SA, calle Hermanos Pidal, 34, 1.º B, 33005 Oviedo, las cuentas, y podrán pedir la entrega o envío gratuito, de copias de las mismas, desde quince días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Oviedo, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Carlos García-Mauriño Ramírez.—27.351.

VIVIENDAS MUNICIPALES, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES*Junta General Ordinaria de Accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en primera convocatoria el día 21 de junio de 2004, a las doce horas, en la Sala de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, sito en la plaza Ernesto Erkoreka, número 1, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello referente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Venta de viviendas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección del Acta de la Junta y aprobación de la misma por los accionistas.

Los/as señores/as accionistas podrán examinar hasta el día de la Junta los libros y documentos de la Sociedad, que estarán a su disposición en nuestras oficinas, así como si lo desean, obtener un ejemplar gratuito de la Memoria.

Bilbao, 22 de abril de 2004.—Por el Administrador. Organismo Autónomo Local Viviendas Municipales de Bilbao. Fdo.: Victoria Isabel Gacés.—25.473.

VIZCAÍNA DE BANDAJES Y CARRETILLAS, SOCIEDAD LIMITADA*Anuncio de Escisión Total*

Se hace público que la Junta General Universal de la referida Sociedad, celebrada el 21 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos Sociedades, una de nueva creación, «Vizcaina de Bandajes y Carretillas, S.L.», y otra preexistente, «Gestión Carretillas Elevadoras, S.L.», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika, 25 de mayo de 2004.—El Administrador Único, María Esther Aller Suárez.—25.309.

2.ª 1-6-2004

XIBOT, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el día 30 de junio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Memoria y Gestión del Consejo de Administración, referente al ejercicio 2003.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Donostia, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gurutze Arregi Iturzaeta.—26.400.

ZANARTU 2000, S. A., SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 25 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Sustitución de la entidad gestora.

Cuarto.—Cambios en el Consejo de Administración.

Quinto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades